



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 28 OCT. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 6971/2019 presentada por la Directora del Proyecto de Investigación 1382 "Prácticas evaluativas en Educación Especial", elevada por su Directora Dra. Mónica Graciela Iturrioz, en la que se solicita la incorporación a la unidad ejecutora de la Estudiante Fernanda Lorena Díaz, a partir del 6 agosto 2019, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario generar espacios de formación e intercambio entre estudiantes e investigadores que deseen aportar al crecimiento de las unidades ejecutoras en el área de investigación en nuestra Institución.

Que es importante la inclusión de estudiantes para la formación de recursos humanos en el área de investigación

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Dar lugar a la solicitud de incorporación al Proyecto de Investigación 1382 "Prácticas evaluativas en Educación Especial" de la Estudiante Fernanda Lorena Díaz, DNI 26.416.100, a la unidad ejecutora; a partir del 6 de agosto 2019.

Art.2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 526 - 19

dsM

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente